



BASES ESPECÍFICAS DE NATACIÓN DE LOS PREMIOS

MUJER Y AGUA 2011

2ª EDICIÓN

- 1.- Estas bases son complementarias y adicionales a las bases generales de concesión de estos premios, de manera que sólo pueden optar a los premios las deportistas con licencia en vigor expedida por la RFEN y que no formen parte del programa ADO o del programa de ayudas de la RFEN durante la temporada 2010-2011, hasta el 30 de marzo de 2011.
- 2.- La competición de referencia para el otorgamiento de los premios **Mujer y Agua 2011** en la disciplina de natación será el Campeonato de España Open de Madrid, a celebrar del 31 de marzo al 03 de abril de 2011.
- 3.- Se otorgará un premio de 500 € a la mejor marca española femenina absoluta y 300 € a la junior de acuerdo con la tabla de puntos FINA en piscina de 50 mts. 2010.
- 4.- Se tendrá en cuenta sólo una prueba por nadadora, aquella en la que obtenga la mejor puntuación.
- 5.- Esta prueba deberá ser necesariamente una prueba olímpica.
- 6.- Los premios deberán ser percibidos por deportistas diferentes, de manera que si una deportista de la categoría junior consiguiera también el premio de la absoluta, percibirá únicamente los 500 € de esta última, pasando los 300 € a la siguiente deportista mejor clasificada.

En Madrid, a 30 de marzo de 2011.